

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN


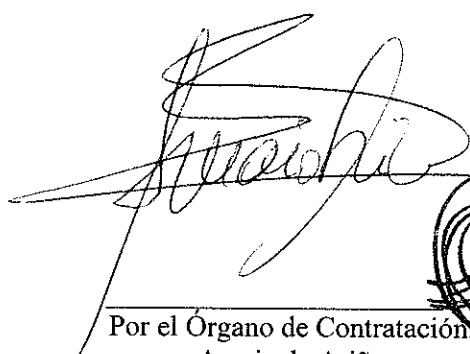
Se ha cursado invitación a tres empresas para su participación en el proceso de licitación para la contratación de los servicios de desarrollo de recursos gráficos y de formatos digitales de ELIKA (NEKAZARITZAKO ELIKAGAIEN SEGURTASUNARAKO EUSKAL FUNDAZIOA-FUNDACIÓN VASCA PARA LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA): ANAKEL, ROS y ETCETERA Y VEISS COMUNICACIÓN. Debido a la renuncia de la primera de ellas, han sido presentadas para su ROS y ETCETERA Y VEISS COMUNICACIÓN.

Las ofertas han sido estudiadas y valoradas de conformidad con los criterios de valoración señalados en la Cláusula 5ª del Pliego de condiciones por el personal técnico de ELIKA, y su propuesta final ha sido elevada al Órgano de Contratación.

En base a ello, este órgano de contratación RESUELVE:

Adjudicar, al ser la oferta más ventajosa, a la empresa VEISS COMUNICACIÓN la licitación del contrato para la provisión de los servicios de desarrollo de recursos gráficos y de formatos digitales por el precio de 38 euros/hora más el IVA correspondiente. La ejecución del servicio se ceñirá a lo dispuesto en el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, y se reflejará en el contrato correspondiente.

En Arkaute, a 7 de enero de 2016.



elika
Fundación Vasca para la
Seguridad Agroalimentaria
Nekazaritzako Elikagaien
Segurtasunerako
Euskal Fundazioa

Por el Órgano de Contratación,
Amaia de Ariño
Apoderada de ELIKA, Fundación
Vasca para la Seguridad
Agroalimentaria